ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 263
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO PARA TRATAMIENTO Y TRANSPLANTE DE HIGADO A LA NIÑA PONCEÑA KARLA M. ROMÁN SANTOS".

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La niña ponceña Karla Michelle Román Santos de nueve años de edad tiene la enfermedad del virus de Hepatitis C y su abuela, la señora María Mercedes Torres le ha solicitado ayuda al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce;

POR CUANTO: La niña ponceña Karla Michelle Román Santos tiene que ser enviada a la ciudad de Huachuca Arizona, para tratamiento y transplante del hígado, ya que este caso es catastrófico y además muy costoso;

POR CUANTO: La niña ponceña Karla Michelle Román Santos sólo cuenta con sus abuelos de avanzada edad y éstos están solicitando ayuda económica para poder sufragar los gastos ya que el plan de salud no cubre ninguno de los medicamentos;

POR CUANTO: Constituye un afecto de justicia la ayuda solicitada, ya que se trata de la preservación de la vida de la La niña ponceña de 9 años, Karla Michelle Román Santos , y de la estabilidad emocional de su familia;

POR CUANTO: En lo concerniente al presente donativo, debe destacarse que el Programa de Donativos es uno que funciona con fondos municipales y que administra el Municipio en beneficio de las familias necesitadas. Este Programa está revestido de interés público y su implantación adecuada redunda en una sana administración de los asuntos municipales. ***(Véase Opinión del Secretario de Justicia del 18 de febrero de 1998).***

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **DOS MIL ($2,000.00) DÓLARES** a la La niña ponceña Karla Michelle Román Santos, quien será intervenida quirúrgicamente. Dicho donativo será entregado a su abuela, la señora María M. Torres Pacheco, residente de la Calle Magnolia 120, Ponce, Puerto Rico 00731, teléfono 843-3106.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionado a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Legislatura, si alguno; informe que deberá someterse a la Oficina de Presupuesto y Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 18 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/nom

Revisado por: A.S.O.

Res Don Karla M. Román 11may01N

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 263**, Serie de 2000-2001, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO PARA TRATAMIENTO Y TRANSPLANTE DE HIGADO A LA NIÑA PONCEÑA KARLA M. ROMÁN SANTOS";** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 14 de mayo de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Freddie Martínez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de mayo de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de mayo de 2001, y éste la firmó el día viernes, 18 de mayo de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 22 de mayo de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo